

## MINISTERIO DE DEFENSA

**6308** *ORDEN 432/38100/2000, de 21 de marzo, por la que se corrige error advertido en la Orden 432/38044/2000, de 23 de febrero, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en la Orden 432/38044/2000, de 23 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de 1 de marzo de 2000, se rectifica en el sentido siguiente:

En el anexo I, donde dice: «Grupo D», debe decir: «Grupos C/D».

El plazo de presentación de solicitudes, para los afectados por la modificación, será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de marzo de 2000.—P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**6309** *ORDEN de 25 de marzo de 2000 por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocadas por Orden de 8 de noviembre de 1999.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, por Orden de 8 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 26);

Vistas las renunciaciones presentadas por el Secretario titular don Pablo Moreno García, Técnico Comercial y Economista del Estado; por el Vocal suplente don Rafael Mínguez Prieto, Administrador Civil del Estado; por el Vocal suplente don Saturnino Aguado Sebastián, Profesor titular de Universidad, y por la Secretaria suplente doña Carmen Laín Valenzuela, Técnico Comercial y Economista del Estado, de conformidad con lo previsto en la base 5.2 y en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, procede nombrar nuevos miembros del Tribunal:

Tribunal titular:

Secretario: Don Gonzalo García Andrés, Técnico Comercial y Economista del Estado, en sustitución de don Pablo Moreno García.

Tribunal suplente:

Vocal: Don Luis Álvarez-Ossorio Álvarez, Administrador Civil del Estado, en sustitución de don Rafael Mínguez Prieto.

Vocal: Don Juan José Durán Herrera, Catedrático de Universidad, en sustitución de don Saturnino Aguado Sebastián.

Secretaria: Doña Rosa Sánchez-Yebra Alonso, Técnico Comercial y Economista del Estado, en sustitución de doña Carmen Laín Valenzuela.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**6310** *ORDEN de 27 de marzo de 2000 por la que se modifica el Tribunal calificador y se corrige error de la de 29 de noviembre de 1999, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Convocadas pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, por Orden de 29 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre);

Vistas las renunciaciones presentadas por el Vocal titular don Miguel Ballesteros López, Diplomado Comercial del Estado; por la Secretaria titular doña Ana María Martínez Jerez, Diplomado Comercial del Estado y por la Vocal suplente doña María Cruz Mendiola Pérez, Administrador Civil del Estado, de conformidad con lo previsto en la base 5.2 y en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, procede nombrar nuevos miembros del Tribunal:

Tribunal titular:

Vocal: Doña María Romero-Mazariegos Alday, Diplomado Comercial del Estado, en sustitución de don Miguel Ballesteros López.

Secretaria: Doña Belén Figuerola Santos, Diplomado Comercial del Estado, en sustitución de doña Ana María Martínez Jerez.

Tribunal suplente:

Vocal: Doña Ana Jaquete Lomba, Administrador Civil del Estado, en sustitución de doña María Cruz Mendiola Pérez.

Asimismo, advertido error en la citada Orden, se transcribe a continuación la siguiente corrección:

En la página 43149, columna derecha, anexo I, tercer ejercicio, donde dice: «... el opositor dispondrá de quince minutos.», debe decir: «... el opositor dispondrá de treinta minutos.»

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de marzo de 2000.—P. D. (Orden 26 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Presidente del Tribunal.

**6311** *ORDEN de 29 de marzo de 2000 por la que se anuncia convocatoria pública (06/00) para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda (Subdirección General de Gestión de Recursos Humanos, paseo de la Castellana, 162, planta 14, 28071 Madrid) en el anexo II, en el que alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación